

SILVIA ALONSO FERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OURENSE

CERTIFICO

Que el Consejo Rector del Consejo Municipal de Deportes de Ourense, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el 11-06-2026, adoptó el acuerdo que de sucesivo se transcribe en su literalidad, la reserva del que resulte de la aprobación del acta correspondiente:

8.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre el Consejo Municipal de Deportes y la Federación Galega de Tennis para la concesión de una subvención bajo la modalidad de concesión directa para la organización del “V Torneo Internacional Femenino W50 Ciudad de Ourense 2025” y del “I Open Ciudad de Ourense 2025”. (Exp. 981/2025)

El Consejo Rector, de conformidad con la propuesta que forma parte del expediente, por UNANIMIDAD de sus miembros (9 votos), acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Consejo Municipal de Deportes y la Federación Galega de Tennis, con C.I.F: G15102767, por el que se articula la concesión de una subvención bajo la modalidad de concesión directa para la organización del “V Torneo Internacional Femenino W50 Ciudad de Ourense 2025” y del “I Open Ciudad de Ourense 2025”, en los términos señalados en el documento electrónico que figura en el expediente 981/2025.

Segundo - Aprobar y comprometer el gasto por imponerte de ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 48050 del presupuesto del CMD para 2.026 (RC núm. 202600002524).

Tercero. - Facultar al presidente del CMD para la firma de este convenio y la realización de los trámites precisos para su efectividad.

así conste y produzca los efectos oportunos, expido a presente certificación por orden y con el visto bueno del Sr./Sr. Presidente del Consejo Municipal de Deportes en Ourense en la fecha de firma electrónica.

La secretaria

Visto bueno
El presidente

Documento firmado electrónicamente

